



CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN - CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB No. 001 DE 2018

Objeto de la contratación:	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS OBRAS DE TRANSFORMACIÓN DE LA COMUNA 8 EN MARCADAS EN EL BORDE RURAL URBANO EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 4600072999 DE 2017 SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
-----------------------------------	--

Fecha de publicación	26 de enero de 2018
-----------------------------	---------------------

Presupuesto:	DOSCIENTOS VEINTISIES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M.L. (\$226.979.940)
---------------------	--

Proponentes:	SINSERCOL
	SEPECOL
	SEGURIDAD SUPERIOR
	SEGURCOL
	ATEMPI

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS: Se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en el numeral 1° del Capítulo II de los términos de referencia de la CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB No. 001 DE 2018.

ÍTEM	Servicio de vigilancia Sin arma y con radio de Comunicación. (comuna 8 de la ciudad de Medellín)									
PRESUPESTO	DOSCIENTOS VEINTISIES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M.L. (\$226.979.940) incluido IVA o demás impuestos, retenciones o gravámenes aplicables.									
PROponentes	EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA		CALIDAD Y LOGÍSTICA		EXPERIENCIA DE LOS SUPERVISORES		PUNTAJE TOTAL	EXPERIENCIA	REVISIÓN JURIDICA	
	VALOR DE PROPUESTA	PUNTAJE	PATRULLAS + PLAN DE CONTIGENCIA	PUNTAJE	SE EVALÚA LA EXPERIENCIA DE LOS SUPERVISORES	PUNTAJE				MÍNIMA 5 AÑOS
SINSERCOL	\$ 226.979.925,7	700,000000	Aporta 17 carros y motos de los cuales solo 5 están en Medellín. No aportó plan de emergencia de acuerdo a lo requerido en la convocatoria.	125	Acredita 8 supervisores, pero 6 con más de 10 años de experiencia. Uno con 7 años y medio y otro mas de 5 años	100	925,000000	CUMPLE	NO CUMPLE*	
SEPECOL	\$ 226.979.940,0	699,999956	Aporta 13 vehículos, pero estos no están en Medellín Aporta PLAN DE CONTIGENCIA	100	Acredita 8 supervisores con más de 10 años de experiencia, pero no en Medellín	0	799,999956	CUMPLE	NO CUMPLE**	
SEGURIDAD SUPERIOR	\$ 226.979.926,0	699,999999	Aporta 58 vehículos y motos pero estos no están en Medellín. No aportó plan de contingencia de acuerdo a lo requerido en la convocatoria.	0	Acredita 6 supervisores ninguno radicado en Medellín	0	699,999999	CUMPLE	NO CUMPLE***	

SEGURCOL	\$ 226.979.930,0	699,999987	Aporta 8 vehículos y 6 motos en Medellín. Aporta PLAN DE CONTIGENCIA	200	cumple con experiencia 7 supervisores	100	999,999987	CUMPLE	NO CUMPLE ****
AEMPI	\$ 226.979.940,0	699,999956	Aporta 14 camionetas en Medellín. Aporta PLAN DE CONTIGENCIA	200	8 supervisores cumplen	100	999,999956	CUMPLE	NO CUMPLE *****

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS: Se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 Capítulo II de la Invitación CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB No. 001 DE 2018. Una vez revisadas las propuestas presentadas proponentes conforme el numeral 4 del capítulo II de la CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB No. 001 DE 2018 se determinó que el proponente con el mayor puntaje es **SEGURCOL** con **999,999987 puntos**.

OBSERVACIONES:	<p>SINSERCOL *</p> <p>La empresa SINSERCOL no cumple con dos de los requisitos de participación establecidos en el "CAPÍTULO II, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, PREPARACION, ENTREGA DE LA PROPUESTA Y SU EVALUACIÓN, numeral 1". CRITERIOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA, no aportó certificación de renovación de licencia en trámite con el respectivo radicado, debe corregir la póliza de seriedad de la oferta número 36-45-101027078 y expedirla entre entidades estatales</p> <p>El proponente deberá aportar certificación de renovación de licencia en trámite con el respectivo radicado, así mismo debe corregir la póliza de seriedad de la oferta y expedirla entre entidades estatales, esto lo debe hacer dentro los tres (3) días hábiles siguientes posteriores al envío de este informe de evaluación, so pena de ser RECHAZADA la propuesta.</p>
	<p>SEPECOL **</p> <p>La empresa SEPECOL no cumple con uno de los requisitos de participación establecidos en el "CAPÍTULO II, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, PREPARACION, ENTREGA DE LA PROPUESTA Y SU EVALUACIÓN, numeral 1". CRITERIOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA, debido a que la certificación de renovación de licencia en trámite radicado 20170118582 de 27/06/2017, se encuentra expirado toda vez que tiene una vigencia de 90 días y fue expedido el 10/10/2017.</p> <p>El proponente deberá aportar la certificación de renovación de licencia en trámite actualizada dentro los tres (3) días hábiles siguientes posteriores al envío de este informe de evaluación, so pena de ser RECHAZADA la propuesta.</p>

SEGURIDAD SUPERIOR***

La empresa SEGURIDAD SUPERIOR no cumple con uno de los requisitos de participación establecidos en el "**CAPÍTULO II, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, PREPARACION, ENTREGA DE LA PROPUESTA Y SU EVALUACIÓN, numeral 1. CRITERIOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA**", no aportó propuesta técnica con la descripción de la metodología que adelantará para realizar la prestación del servicio de vigilancia de acuerdo con lo solicitado en el alcance de la convocatoria en página web No 001 de 2018 capítulo I, numeral 2.2.1 ALCANCE.

El proponente deberá adjuntar la propuesta técnica con la descripción de la metodología que adelantará para realizar la prestación del servicio de vigilancia, conforme las características técnicas indicadas en el alcance de la Convocatoria en página web No 001 de 2018, dentro los tres (3) días hábiles siguientes posteriores al envío de este informe de evaluación, so pena de ser **RECHAZADA** la propuesta.

SEGURCOL****

La empresa SEGURCOL no cumple con tres de los requisitos de participación establecidos en el "**CAPÍTULO II, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, PREPARACION, ENTREGA DE LA PROPUESTA Y SU EVALUACIÓN, numeral 1. CRITERIOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA**", no aportó el certificado de vigencia de la tarjeta profesional del revisor fiscal expedido por la junta central de contadores, la señora Gisela Meneses Botero C.C 42.790.911., así mismo tampoco aportó copia de la tarjeta profesional, así mismo tampoco aportó propuesta técnica con la descripción de la metodología que adelantará para realizar la prestación del servicio de vigilancia de acuerdo con lo solicitado en el alcance de la convocatoria en página web No 001 de 2018 capítulo I, numeral 2.2.1 ALCANCE

El proponente deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional del contador y el respectivo certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por la junta central de contadores, así como presentar la propuesta técnica con la descripción de la metodología que adelantará para realizar la prestación del servicio de vigilancia, conforme las características técnicas indicadas en el alcance de la Convocatoria en página web No 001 de 2018, dentro los tres (3) días hábiles siguientes posteriores al envío de este informe de evaluación, so pena de ser **RECHAZADA** la propuesta.

ATEMPI*****

La empresa ATEMPI no cumple con dos de los requisitos de participación establecidos en el "**CAPÍTULO II, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, PREPARACION, ENTREGA DE LA PROPUESTA Y SU EVALUACIÓN, numeral 1. CRITERIOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA**", no aportó copia de notificación del acto administrativo que renueva la licencia, así mismo tampoco aportó propuesta técnica con la descripción de la metodología que adelantará para realizar la prestación del servicio de vigilancia de acuerdo con lo solicitado en el alcance de la convocatoria en página web No 001 de 2018 capítulo I, numeral 2.2.1 ALCANCE.

El proponente deberá adjuntar la copia de notificación del acto administrativo que renueva la licencia, así como presentar la propuesta técnica con la descripción de la metodología que adelantará para realizar la prestación del servicio de vigilancia, conforme las características técnicas indicadas en el alcance de la Convocatoria en página web No 001 de 2018, dentro los tres (3) días hábiles siguientes posteriores al envío de este informe de evaluación, so pena de ser **RECHAZADA** la propuesta.

De conformidad con el numeral 2.10 del Capítulo I de las Bases de la CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB No. 001 DE 2018, se da traslado de este Informe a los proponentes, hasta el tercer día hábil siguiente a la publicación de dicho informe, para que formulen las observaciones que consideren procedentes.

PROPONENTE	PUNTAJE
SINSERCOL	925,000000
SEPECOL	799,999956
SEGURIDAD SUPERIOR	699,999999
SEGURCOL	999,999987
ATEMPI	999,999956

Revisaron las propuestas:

(Original Firmado)

<i>(Original Firmado)</i>	<i>(Original Firmado)</i>
NATALIA SIERRA	ALEJANDRO MORALES MONCADA
Coordinadora	Secretario Jurídico
Revisión Técnica y Económica	Revisión Jurídica

Proyectó: César Augusto Vélez Gómez
Profesional Apoyo Jurídico